

-.DECRETO N° 028/2022.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se otorga un aumento al personal jornalizado de esta municipalidad a partir de enero de 2022 y se autoriza el pago de un adicional excepcional concedido en dos cuotas, en el mes de febrero y marzo de 2022, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1806/2022 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2022.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE,** dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 16 de Febrero de 2.022.....